

Peñalolén, 31 de marzo de 2011.

Señor  
Hernán López Bohner  
Intendente de Valores  
Superintendencia de valores y seguros  
Presente.

REF: Registro N° 221. 13 de julio de 1983

Estimado don Hernán:

La Liga Independiente de Fútbol S.A. tiene como único objeto fomentar y facilitar las actividades deportivas, destinando sus canchas e infraestructura para estos fines, sin cobrar renta alguna a la Corporación Independiente de Fútbol quién usa los espacios para desarrollar los torneos deportivos y recreativos.

La Liga Independiente de Fútbol estaba acogida a las normas estipuladas en el párrafo 2º de la circular N° 198 del 30 de julio de 1982, modificada por la circular 498 del 06 de mayo de 1985 y reemplazada por la circular N° 268 del 29 de diciembre de 2009.

Los balances y memorias de la Liga Independiente de Fútbol han sido auditados por la empresa Hidalgo y Asociados, inscrita en el registro de auditores externos de la SVS con el N° 35, y enviados a esa Superintendencia dentro de los plazos correspondientes.

En relación con el oficio circular N° 658, informamos que:

1.- Criterios contables a aplicar

1.2.- Bases de preparación.

Los Estados Financieros se confeccionarán de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

## 2.-Moneda funcional de la entidad.

La moneda funcional corresponde al peso chileno, considerando que la Sociedad realiza sus operaciones solo en el entorno económico del país

Se dejará constancia de estos acuerdos y sus avances, en acta de sesión del Directorio.

Me despido cordialmente de usted,

Carlos E. Gutiérrez  
Gerente General  
Liga Independiente de Fútbol S.A.

Liga Independiente de Fútbol  
Avenida Quilín 5942, Peñalolén  
Teléfono 284.10.10  
[www.laliga.cl](http://www.laliga.cl)  
[cgutierrez@laliga.cl](mailto:cgutierrez@laliga.cl)

Este email ha sido enviado por el servidor de correo de LIF.cl, sin virus alguno, con fecha 01/04/2011. El presente texto, certifica que este email es auténtico y ha sido enviado desde nuestras oficinas, por el usuario [cgutierrez@laliga.cl](mailto:cgutierrez@laliga.cl) para el destinatario recipient. Si usted recibe un email desde nuestro dominio [cgutierrez@laliga.cl](mailto:cgutierrez@laliga.cl), sin la presente glosa, significa que no es un email original, renunciando a cualquier responsabilidad por daños a terceros. Recuerde que la tecnología de Internet permite la suplantación de identidad, ya sea intencionalmente, a causa de virus computacionales que les afecta a terceros y otras cosas, por lo que el contenido puede ser modificado. La información contenida en este email es confidencial y no podrá ser difundida y solo será para uso personal del o los remitentes señalados. El uso no autorizado de esta información sea total o parcial será sancionada conforme a la ley, en sus artículos 161 a y b del código penal chileno. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor destrúyala y notifique al remitente. [cgutierrez@laliga.cl](mailto:cgutierrez@laliga.cl), quién no será responsable si el contenido de este mensaje ha sido modificado.

**CERTIFICADO**

**HIDALGO Y ASOCIADOS LTDA.**, auditores externos de Liga Independiente de Fútbol S.A., certifica que las operaciones desarrolladas por la sociedad se realizan utilizando como moneda funcional el peso chileno.

Se extiende el presente certificado en cumplimiento de las disposiciones de Oficio Circular N 658 de la SVS.

Otorgado en Santiago a uno de abril del año dos mil once.



**JAIME SILVA PÉREZ**  
Socio  
Hidalgo y Asociados Ltda.